



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 3130/2015  
CORRIENTES, 01 de septiembre de 2015

VISTO:

El expediente N° 01-2015-05728; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la Secretaria General Legal y Técnica, Dra. Mónica Andrea Anís, solicita autorización para el dictado de los cursos de capacitación destinado al Personal No Docente de la Universidad en el Marco del acuerdo suscripto con el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública (ISCGP), dependiente de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), aprobado por Resolución N° 405/15 C.S.;

Que dichas capacitaciones se realizarán durante los meses de agosto a diciembre del corriente año y se dictarán bajo la modalidad virtual del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública;

Que la primer etapa comprende los siguientes módulos: Gestión de Obra Pública, Teletrabajo en la Administración Pública, Gestión de la Calidad del Sector Público e Innovación, Tecnología y Comunicación en la Gestión Pública e Introducción en Prevención de Violencia de Género e Igualdad de Oportunidades;

Por ello:

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - AUTORIZAR el dictado de los Cursos de Capacitación, destinado al Personal No Docente de la Universidad en el Marco del acuerdo suscripto con el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública (ISCGP), dependiente de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), que se desarrollarán durante los meses de agosto a diciembre de 2015.

ARTICULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.  
MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA